



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 0515 / VALLENAR, 30 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: RUTH VIVIANA AQUEDA PEREIRA
R.U.T. N°	: 12.350.257-4
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: GABRIELA MISTRAL
RENTA	: \$ 207.215.- SUELDO BASE
DESDE	: 14 DE ABRIL DEL 2011
HASTA	: 22 DE ABRIL DEL 2011
VACANTE	: REEMPLAZO L/M MARIA TERESA BARRIOS

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004-área Educación.

3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REEM/EHPE/msc